

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1301/

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 31 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 402 de fecha 31.07.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. José Renato Román Sánchez, cédula de identidad N° 5.821.655-0, domiciliado en Miraflores N° 535, comuna de Graneros, para efectuar traslado de las Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Juvenil, a efectuarse el día 02.08.2009, en la comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 50.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Renato Román Sánchez, cédula de identidad N° 5.821.655-0, domiciliado en Miraflores N° 535, comuna de Graneros, para efectuar traslado de las Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Juvenil, a efectuarse el día 02.08.2009, en la comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 50.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE